

DECRETO N° 159 /16

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 3340/16, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza que aprueba el Proyecto de Obra de Cordón Cuneta en calle Mendoza, facultando al DEM a gestionar préstamos ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba para su concreción;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2756/16 sancionada por Resolución N° 3340/16 de fecha 22 de diciembre de 2016 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 23 de diciembre de 2016.-

FIRMADO: ARQ. FERNANDO ZANOTTI
SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL